



RESOLUCIÓN N° 0678

NEUQUÉN, 18 DIC 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 5177 – M – 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura – Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra **“PAVIMENTACIÓN DE CALLE NECOCHEA ENTRE CROUZEILLES Y AVDA. DEL TRABAJADOR -ETAPA I”**, con un Presupuesto Oficial de **\$ 64.569.877,75** y un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos;


Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria, informa que la obra se encuentra incorporada en el Proyecto del Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2021 en la imputación presupuestaria 2-CI-1-1-4-1-6-12-969;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que la obra cuenta con crédito presupuestario suficiente para su contratación y que se procedió a la carga de la transacción preventiva PR 6718-AA110245, con cargo al Presupuesto 2021;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio de 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece las facultades


Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén



0678-20

correspondientes para autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN

Artículo 1º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por la ----- Subsecretaría de Infraestructura para contratar la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLE NECOCHEA ENTRE CROUZEILLES Y AVDA. DEL TRABAJADOR -ETAPA I", con un Presupuesto Oficial de \$ 64.569.877,75 y un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos. -----

Artículo 2º) AUTORÍZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° 26/2020 ----- para contratar la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLE NECOCHEA ENTRE CROUZEILLES Y AVDA. DEL TRABAJADOR -ETAPA I".-----

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO) NICOLA
CAROD


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

